



DECRETO ALCALDICIO Nº 3071 I
APRUEBA ANEXO CONTRATO SERVICIOS QUE INDICA.
REQUINOA, 23 de Octubre de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio Nº 726 de fecha 16.05.2008 que aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales, y Especificaciones Técnicas, del Llamado a Licitación Pública "Creación Reposición y Mantención Areas Verdes en :Plazas, Parques, Jardines y Riego de Arboles, Comuna de Requínoa".

El Decreto Alcaldicio Nº 835 de fecha 06.06.2008, que aprueba Licitación N° 3662-14-LP08 y adjudica la licitación pública "Creación reposición y Mantención Areas Verdes en : Plazas, Parques, Jardines y Riego de Arboles, comuna de Requínoa", por el período de tres años, al Sr. Esteban Fabián Bustos Rebolledo, C.I. N por un monto mensual de \$ 6.902.000 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 876 de fecha 12.06.2008 que aprueba Contrato de fecha 11.06.2008, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Don Esteban Fabián Bustos Rebolledo.

El Decreto Alcaldicio N° 1484 de fecha 24.09.2008 que aprueba Anexo de Contrato de fecha 10.09.2008, por el cual se aumenta el contrato por la suma de \$ 909.339 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2117 de fecha 03.11.2009 que aprueba reajuste del 3.0 %, de acuerdo a lo estipulado en el punto 3º del contrato, correspondiente a la variación experimentada por el I.P.C. en los doce meses siguientes a la firma del contrato, quedando el valor a cancelar en \$7.109.060 iva incluido, además se debe incorporar el aumento de contrato por \$ 909.339 iva incluido, lo cual experimentó una variación de -1%, quedando el valor total a pagar \$ 900.246, por lo que el valor total a pagar a contar del mes de Junio asciende a la suma de \$ 8.009.306 iva incluido. La sumatoria del reajuste retroactivo correspondiente a los meses de Junio, Julio, Agosto y Septiembre, incluido el anexo de contrato, corresponde a \$ 819.147.

El Decreto Alcaldicio N° 1780 de fecha 13.10.2010 que aprueba reajuste del contrato de "Creación, Reposición y Mantención de Areas Verdes en : Plazas, Parques, Jardines y Riego de Arboles, Comuna de Requínoa", suscrito con fecha 11.06.2008, el cual se reajusta en un 1,5 % correspondiente a la variación experimentada por el I.P.C., en los meses de Junio de 2009 a Mayo de 2010, quedando el valor total a cancelar en \$ 7.109.060 iva incluido, correspondiente a \$ 106.636, además corresponde considerar el aumento del contrato, por \$ 909.246, el cual será reajustado en el mes de Septiembre. El valor total a pagar a contar del mes de Agosto 2010 asciende suma de \$ 8.115.942, impuestos incluidos.

El Decreto Alcaldicio N° 1141 de fecha 04.05.2011 que aprueba reajuste del Anexo de Contrato "Creación, Reposición y Mantención de Areas Verdes en :Plazas, Parques, Jardines y Riego de Árboles, Comuna de Requinoa", suscrito con fecha 10.09.2008, el cual se reajusta en un 2,5 % correspondiente a la variación experimentada por el I.P.C., en los meses de Octubre 2009 a Septiembre de 2010, quedando el valor total a cancelar en \$ 922.656, valor total por el servicio (contrato original y anexo) \$ 8.138.352.

Aprueba cancelar en forma retroactiva un total de \$ 179.280, correspondiente a reajuste I.P.C. faltante de los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre, Diciembre 2010, Enero, Febrero, Marzo y Abril de 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 1449 de fecha 09.06.2011 que autoriza renovación de contrato por el Servicio "Creación, Reposición y Mantención de Areas Verdes en: Plazas, Parques, Jardines y Riego de Arboles, comuna de Requínoa", ejecutado por el contratista Sr. Esteban Bustos Rebolledo, RUT N° por el período comprendido del 10 de Junio de 2011 al 10 de Junio de 2014, y por la suma mensual de \$ 8.138.352 iva incluido, el que deberá ajustarse según artículo 5.2. de las Bases Administrativas Generales a contar de Junio del presente año.

El Decreto Alcaldicio N° 1675 de fecha 04.07.2011 que aprueba reajuste por concepto de variación experimentada en el I.P.C. del contrato original por el Servicio "Creación, Reposición y Mantención de Areas Verdes en: Plazas, Parques, Jardines y Riego de Arboles, Comuna de Requínoa", ejecutado por el contratista Sr. Esteban Bustos Rebolledo, RUT N° 10.323.063-2, en un 3.3 %, por lo que el valor a pagar asciende a la suma de \$ 7.450.944 iva incluido y el aumento de contrato en un 2.7 % quedando en \$ 947.588, por lo que homologando ambos contratos el valor total a cancelar asciende a la suma de \$ 8.398.352 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2315 de fecha 05.09.2011.
El Decreto Alcaldicio N° 1283 de fecha 16.05.2014 que aprueba renovación
de Contratos por 2 meses.
El Decreto Alcaldicio N° 1627 de fecha 25.06.2014 que aprueba Anexo de
Contrato de fecha 11.06.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el contratista Sr.
Esteban Bustos Rebolledo, RUT N° por el Servicio "Creación, Reposición y
Mantención de Areas Verdes en: Plazas, Parques, Jardines y Riego de Arboles, Comuna
de Requinoa", a contar del 11.06.2014 hasta el 11.08.2014, por un monto mensual de \$
8.398.532 iva incluido.
El Decreto Alcaldicio N° 2037 de fecha 19.08.2014 que aprueba ampliación
de plazo del Servicio "Creación, Reposición y Mantención de Áreas Verdes en: Plazas,
Parques, Jardines y Riego de Árboles, Comuna de Requinoa", suscrito con el contratista
Sr. Esteban Bustos Rebolledo, RUT N° a contar del 12.08.2014 hasta el
31.10.2014, por un monto mensual de \$ 8.398.532 iva incluido.
El Decreto Alcaldicio N° 2090 de fecha 26.08.2014 que regulariza y aprueba
Anexo de Contrato de fecha 12.08.2014 del Servicio "Creación, Reposición y Mantención de
Áreas Verdes en: Plazas, Parques, Jardines y Riego de Árboles, Comuna de Requínoa",
suscrito con el contratista Sr. Esteban Bustos Rebolledo, RUT N° a contar del
12.08.2014 hasta el 31.10.2014, por un monto mensual de \$ 8.398.532 iva incluido.
El Decreto Alcaldicio N° 2996 de fecha 27.11.2014 que regulariza y
aprueba Anexo de Contrato de fecha 27.11.2014 del Servicio "Creación, Reposición y
Mantención de Áreas Verdes en: Plazas, Parques, Jardines y Riego de Árboles, Comuna
de Requínoa", suscrito con el contratista Sr. Esteban Bustos Rebolledo, RUT N
a contar del 01.11.2014 hasta el 31.12.2014, por un monto mensual de \$ 8.398.532 iva
incluido.
El Decreto Alcaldicio N° 216 de fecha 27.01.2015 que autoriza regularizar Anexo de Contrato de fecha 23.01.2015 del Servicio "Creación, Reposición y Mantención de
Áreas Verdes en: Plazas, Parques, Jardines y Riego de Árboles, Comuna de Requinoa",
suscrito con el contratista Sr. Esteban Bustos Rebolledo, RUT N° a contar del
01.01.2015 hasta el 31.03.2015, por un monto mensual de \$ 8.398.532 iva incluido.
El Decreto Alcaldicio N° 967 de fecha 13.04.2015 que autoriza regularizar
Anexo de Contrato de fecha 09.04.2015 del Servicio "Creación, Reposición y Mantención de
Áreas Verdes en: Plazas, Parques, Jardines y Riego de Árboles, Comuna de Requínoa",
and the contract of the contra
suscrito con el contratista Sr. Esteban Bustos Rebolledo, RUT Naccesario a contar del 01.04.2015 hasta el 31.05.2015, por un monto mensual de \$ 8.398.532 iva incluido
El Decreto Alcaldicvio N° 1777 de fecha 25.06.2015 que aprueba Anexo
Contrato del servicio "Creación, Reposición y Mantención de Areas Verdes en: Plazas,
Parques, Jardines y Riego de Arboles, Comuna de Requínoa", de fecha 22.06.2015, el cual
rige a contar del 01.04.2015 hasta el 30.09.2015, por un monto mensual de \$ 8.398.532 iva
incluido.
El Memo N° 934 de fecha 21.10.2015 de Dirección de Obras, mediante el
cual remite Anexo de contrato de fecha 19.10.2015.
El Decreto Alcaldicio Nº 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba
Presupuesto Municipal año 2014.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO

REGULARIZASE proceso administrativo.

APRUEBASE Anexo de Contrato de fecha 19.10.2015 del Servicio "Creación, Reposición y Mantención de Áreas Verdes en: Plazas, Parques, Jardines y Riego de Árboles, Comuna de Requínoa", suscrito con el contratista Sr. Esteban Bustos Rebolledo, RUT Na a contar del 01.10.2015 hasta el 31.1209.2015, por un monto mensual de \$ 8.398.532 iva incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.08.003.001.001, "Servicios de Mantención de Jardines", del Presupuesto Municipal Vigente.

ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO

SECRETARIO MUNICIPAL
ASV/MAVS/MBQ/mavs
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (2)
Dirección de Obras (2)
Secpla (1)
Dirección Ad. y Finanzas (1)
Archivo

NALIDAD!

ANTONIO SILVA VARGAS ALCALDE